

Explicaciones Postales: Resolución R.A. N° 900 062 817-3 DO 25.0.95 A 55
Atención al usuario: (57-7) 4723066 - 01 8000 111 390 - correo: usuarios@472.com.co
Ministerio Nacional de Correos

472

Remitente

Nombre/Razón Social: VILLAMIZAR * CARMEN ROSA
Dirección: A 5 21 68 BR SAN MATEO
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 540008000

Destinatario

Nombre/Razón Social: VILLAMIZAR * CARMEN ROSA
Dirección: A 5 21 68 BR SAN MATEO
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 540008000

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1021836

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

En la Resolución de Liquidación Oficial No1021836 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente surtida con Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, emitida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) VILLAMIZAR * CARMEN-ROSA, propietario (s) del lote catastral No 010101600026001 ubicado en A 5 21 68 BR SAN MATEO del Municipio de San José de Cúcuta, le adeuda (s) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos (354.800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses del 27/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) VILLAMIZAR * CARMEN-ROSA, propietario(s) o poseedor(es) del inmueble de la referencia catastral No. 010101600026001 por la suma de: Trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos PESOS (\$354,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) VILLAMIZAR * CARMEN-ROSA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) VILLAMIZAR * CARMEN-ROSA, Propietario(s) del predio No. 010101600026001 ubicado en A 5 21 68 BR SAN MATEO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
Hora: 8:00 a.m. DESPUES Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 01 SEP 2020 Fecha: 14 SEP 2020
Firma Funcionario: [Firma] Documentación

NOTIFIQUE

[Firma]

MARTHA LILIAN/
Subsecretaria
Área Gestión R

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
		<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
		<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	31/10/19

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.co